



INE VALIDA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

VOIACIÓN CERRADA: 6 consejeros electorales votaron a favor de dar por válido el proceso; 5, en contra

TADDEI criticó a consejeros que pedían la no validez por irregularidades en sólo 800 casillas

"FUE LA ELECCIÓN POSIBLE, NO LA PERFECTA": Arturo Castillo; señaló "prácticas antidemocráticas". Pág. 4

INE declara válida la Elección Judicial



VALIDÓ CON 6 votos a favor y 5 en contra las votaciones

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) declaró válida la primera elección para renovar al Poder Judicial Federal y avaló la entrega de las constancias de mayoría a los ganadores. No obstante, este se dividió entre quienes consideraron que las irregularidades no incidieron en el resultado y los que acusaron que los "acordeones" eran el motivo para no avalarlas, dado que significaban la intervención de actores poderosos que influyeron en el sentido del voto mediante esos instrumentos.

Durante la discusión del Consejo General, Arturo Castillo Loza comentó nuevamente que la elección fue enorme, compleja y organizada en condiciones adversas por un marco normativo incompleto y contradictorio, a lo que se le sumó la falta de recursos y tiempos de ejecución. "Fue la elección posible, no la elección perfecta", apuntó.



El Consejo General señala que sólo hubo irregularidades en 818 casillas que no se contaron.

El consejero electoral mencionó que en 818 casillas se encontraron irregularidades como una participación del 100% o más; casillas con el 100% de votos para determinadas candidaturas; boletas no extraídas de las urnas; votación sin lista nominal, entre otros.

Mientras tanto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que si bien en el proceso inédito se encontraron situaciones en varios distritos electorales, se tomaron las medidas pertinentes. En tanto, cuestionó a sus

compañeros que pedían no declarar la validez de esta elección por 800 casillas con irregularidades contra 80 mil que no las presentaban.

La resolución se aprobó por mayoría de seis votos a favor y cinco en contra. Votaron a favor Guadalupe Taddei, Jorge Montaña, Rita Bell López, Carla Humphrey, Uuc-kib Espadas Ancona y Norma Irene de la Cruz. En tanto, en contra votaron Arturo Loza, Claudia Zavala, Dania Paola Ravel, Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez. ●